

Tigre, 28 de febrero de 2023

### **Al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.**

Por medio del presente, el Consejo Ejecutivo Seccional de SUTEBA Seccional Tigre, Personería Gremial N° 1.418, informa a ustedes que de acuerdo a lo votado en Cuerpo de Delegadxs, Asamblea Extraordinaria Seccional, Asambleas de escuelas que se expresó finalmente en la participación de mas de 400 delegados y representantes de escuelas de 26 distritos de la provincia se ha dispuesto una Jornada de Lucha Provincial, con paro de actividades por 24 horas, movilizaciones, acciones distritales y en las escuelas para la fecha del 1 de marzo por las siguientes razones:

1. No están garantizadas las condiciones de inicio escolar en términos de infraestructura, cargos faltantes, mobiliario, seguridad e higiene (pruebas de hermeticidad de gas, potabilidad de agua en tanques, limpieza de tanques, desinsectación y desratización de edificios escolares). Cientos de escuelas en toda la provincia no inician las clases por falta de condiciones.
2. Rechazo al acuerdo salarial por ser a la baja, por no recuperar lo perdido desde 2015, por no estar indexado mensualmente por inflación, por no cubrir la canasta de pobreza con el sueldo de PR, índice 1 de nuestro escalafón y regulador de todos los demás sueldos. El abierto incumplimiento con el decreto 2397/05 en el caso de profesores que trabajan por módulo y hora cátedra quedando esos sueldos por debajo del índice escalafonario correspondiente.
3. Rechazo las reformas antieducativas y de nuestro régimen laboral, rechazamos la implementación de la 5ta hora en primaria, la reforma en secundaria y adultos. exigimos la continuidad de los FOBAs. Exigimos la urgente estabilidad laboral en todos los niveles y modalidades, en particular los cargos pendientes desde el año 2011.
4. Basta de precarización laboral, pase a planta y plenos derechos estatutarios en todos los programas. Basta de cargos designados a término.
5. Creación de todos los cargos pendientes por resoluciones de planta (resolución 3367/05 y 333/09), basta de sobrecarga laboral por falta de cargos e imposiciones de la DGCyE.
6. Plan de obras para refacción y construcción de aulas y escuelas. Atención de las demandas de reparaciones urgentes.
7. Plena cobertura de las prestaciones de IOMA, no a los copagos y al vaciamiento de la obra social.
8. Medidas de resguardo ante situaciones de violencia en el ámbito laboral, plena cobertura por ART.
9. Aumento de los montos destinados a SAE, universalización del servicio alimentario y merienda/desayuno que incorpore a todos los niveles y modalidades. Construcción de cocinas en las escuelas que las necesitan. Creación de cargos de auxiliares faltantes

10. Que el presupuesto se destine a las necesidades de la población en materia de alimentación, salud, educación, discapacidad y no a la fraudulenta deuda externa. Abajo el acuerdo del gobierno y la oposición con el FMI.

Sin más saludamos atte.

  
María Elisa Sargado  
Secretaría General  
SUTEBA TIGRE  
CTERA - CTA

  
ALDO CHIAROSSELLO  
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO  
SUTEBA TIGRE  
CTERA - CTA